

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACONSA ASISTENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S. L.

*Auto de insolvencia*

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 13/07 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de Rafael Inclán Gómez contra ACONSA Asistencia de la Construcción, sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 31-5-27 por la que se declara al ejecutado Aconsa Asistencia de la Construcción, en situación de insolvencia total por importe de 10.719,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Secretaria judicial.—39.362.

### AGRÍCOLA RIOJANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

### EXPLOTACIONES OYÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva constitución)

*Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 4 de junio de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Agrícola Riojana, Sociedad Anónima, decidió la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva constitución que girará bajo la denominación Explotaciones Oyón, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Agrícola Riojana, Sociedad Anónima, que reducirá su capital social en la cuantía de veintinueve mil seiscientos diecisiete euros con veinte céntimos de euro (29.617,20 euros), y sus reservas voluntarias en dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos once euros con cincuenta y un céntimos de euro (2.464.811,51 euros).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad Agrícola

Riojana, Sociedad Anónima, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Oyón (Álava), 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Agrícola Riojana, Sociedad Anónima, Carlos Martínez Bujanda Irribarria. 39.859. y 3.ª 14-6-2007

### AGRUPACIO DE CONSTRUCTORS DE LLEVANT, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en el Polígono Industrial de Capdepera, el día 28 de Junio de 2007, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de Junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e informe de Gestión) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Capdepera a 7 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Nebot Massanet.—40.964.

### AHUMADOS LAS ÁGUILAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 31 de marzo de 2007, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad en base al siguiente balance final de liquidación cerrado el 31 de marzo de 2007.

	Euros
Activo:	
Accionistas Desembolsos no exigidos ..	45.075,91
Inmovilizado Material.....	26.211,82
Total Activo .....	71.287,73
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Deudas con Socios .....	11.186,52
Total Pasivo .....	71.287,73

Madrid, 12 de junio de 2007.—La Liquidadora, María Isabel Serrano Bernal.—41.126.

### AIsla DITEX S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 79/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Daniel Bello Rodríguez contra la ejecutada, «Aisla DiteX S. L. U.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto con esta fecha por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.989,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 1 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—39.369.

### ALEJANDRO MONTES MARTÍNEZ

*Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 150/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosario María Suco Miguez contra, Alejandro Montes Martínez sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2007 en el que se declara a la ejecutada Alejandro Montes Martínez, en situación de insolvencia total, por un importe de 743,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.